

El Colegio de Bachilleres de Tabasco informa que, con el propósito de elaborar recursos didácticos que orienten la planeación e impartición de las Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) de cuarto y sexto semestre, así como las Asignaturas de segundo semestre correspondientes al ciclo escolar 2025- 2026B, (febrero-julio de 2026), emite la siguiente:

CONVOCATORIA

DE ESTRUCTURACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DIDÁCTICA ESTATAL

BASES

I. Del registro

Los docentes del Colegio de Bachilleres de Tabasco, interesados en participar deberán registrarse del 12 al 19 de septiembre de 2025, el formato está disponible en el banner de Convocatorias, en el Portal electrónico del COBATAB, en la dirección www.cobatab.edu.mx.

II. De los requisitos

Perfil Docente.

- Experiencia en el desarrollo de actividades relacionadas con los procesos de Estructuraciones Didácticas Estatales.
- Contar con el perfil académico conforme lo establece el Profesiograma para el Bachillerato General vigente.
- Currículo que acredite experiencia en temas inherentes al diseño didáctico.
- Habilidades de Redacción y Ortografía.
- Contar con correo electrónico institucional habilitado.
- Contar con habilidades y conocimiento en el uso y manejo de las Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) y trabajo colaborativo por medio de la nube.
- Ser proactivo, hábil e innovador para el desarrollo de trabajos en equipo.
- Compromiso para el desarrollo de actividades que eleven la calidad académica de la Institución en beneficio de sus estudiantes.
- Contar con herramientas tecnológicas que le permitan el adecuado desempeño de las metas dispuestas en el desarrollo de la Estructuración.
- Inscribirse solamente en una UAC/Asignatura.
- La participación es voluntaria y con disponibilidad de horario.

III. Mecánica de Participación

- Los equipos que participen por cada UAC / Asignatura serán integrados por: un Coordinador, Asesores, Participantes y un Moderador, el cual es personal de apoyo adscrito a la Dirección Académica del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- Aquellos docentes que funjan como Coordinadores o Asesores deberán contar con experiencia mínima de 2 años impartiendo los contenidos de acuerdo con el perfil en el que se registró.
- El docente quedará inscrito en alguna de las dos opciones que elija al momento de su registro.
- El área convocante podrá determinar el cambio de algún docente, en alguna UAC/Asignatura que no tenga integrantes, en base a sus opciones de registro y perfil.
- Se conformarán equipos de trabajo en la plataforma Microsoft TEAMS, los cuales serán integrados por los docentes que funjan como Coordinador, Asesores, Participantes y moderador.
- Los docentes que funjan como Coordinadores de cada UAC/Asignatura deberán, en consenso con los integrantes de

su equipo, acordar fechas y horarios en los que se reunirán a fin de desarrollar los trabajos inherentes a la Estructuración, situación que deberán notificar oportunamente al moderador.

IV. Del seguimiento

- Los avances de los trabajos que se realicen deberán estar disponibles en todo momento en el equipo de Microsoft TEAMS creado para tales fines.
- Participar en todas las reuniones virtuales y/o presenciales que se convoquen para el desarrollo de las estructuraciones.
- Los productos de los trabajos de estructuración deberán ser entregados en la modalidad y términos establecidos por el personal adscrito a la Dirección Académica del Colegio de Bachilleres de Tabasco.

V. Del producto

Los participantes deberán entregar el producto final en la fecha acordada y consta de:

- Planeación Didáctica
- Dosificación programática
- Guías Didácticas: Docente/Estudiante
- Recursos y materiales de apoyo

VI. De la Emisión de la Constancia de Estructuración Didáctica

- Se emitirá al concluir todos los productos de trabajo conforme al Rol desempeñado, siempre y cuando satisfagan todos y cada uno de los requisitos de la presente Convocatoria.
- Tener el 100 % de asistencia en sesiones de trabajo establecidas.

VII. Transitorios

- Conforme a los términos establecidos en las bases que anteceden, los docentes participantes dan su consentimiento y aceptan de conformidad, que los instrumentos didácticos que resulten de esta Estructuración tengan como fin último facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje en el Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- El personal docente acepta de conformidad la cesión de derechos de autor de todos los instrumentos didácticos que se obtengan, así como su contenido al Colegio de Bachilleres de Tabasco para los fines que la institución determine.
- Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección Académica del Colegio de Bachilleres de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 12 de septiembre de 2025.

"Educación que genera cambio"

Mtro. Fernando Yrys Hernández
Director General